

	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Código:	APO_10_1_2_FR02
		Versión	08
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2022/06/23
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número Código de Orden	C05132022
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	El contratista que resulte seleccionado en el proceso de invitación cerrada
Objeto	Compraventa de plataforma de almacenamiento principal y switches de fibra para interconexión con servidores.
Plazo y/o vigencia del contrato	Una vez perfeccionado y legalizado el contrato y previa firma del acta de inicio, el contratista deberá entregar los almacenamientos debidamente instalados y funcionando antes del 31 de diciembre de 2022. Dentro de los 5 años siguientes a la fecha de firma del acta de recibido de los almacenamientos y switches Fiber Chanel, el fabricante prestará a POSITIVA la garantía de éstos.
Lugar(es) de ejecución	Data Center Santa Barbara en la ciudad de Bogotá
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano
	Cargo: Jefe de Oficina
	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	43201800 - Dispositivos de Almacenamiento
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A
	Razón Social: N/A
	Correo Electrónico: N/A
Alcance de la interventoría	

(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)	N/A	
Clase de contrato	Compraventa	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	<p>Positiva realizará el pago del valor del contrato al CONTRATISTA que resulte seleccionado en el proceso de invitación cerrada, así:</p> <p>1) Un pago inicial que corresponderá al valor de 100% del valor total de los equipos, previa entrega de la totalidad de los equipos objeto del contrato a satisfacción del supervisor del contrato.</p> <p>2) Un segundo pago correspondiente al 100% del valor total de los servicios de implementación y configuración de la solución, previo recibo a satisfacción del supervisor de la implementación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos objeto del contrato, mediante la firma de la respectiva acta.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: CONTRATISTA que resulte seleccionado en el proceso de invitación cerrada, conoce y acepta que por los servicios de soporte del fabricante, de remplazos de partes y cualquier otro servicio por garantía, no generarán pagos ni reconocimientos económicos por ningún concepto a cargo de POSITIVA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: POSITIVA realizará los pagos al CONTRATISTA dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, una vez aprobadas por el supervisor del contrato las entregas correspondientes y previa aceptación de la factura por Positiva. Si la factura no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.</p>	

		<p>PARÁGRAFO TERCERO.-Gestión del pago: Para el pago de la factura deberán presentarse los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) Acta de entrega aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO.-Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación ?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA		SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Oficina de Tecnologías de la información		N/A	N/A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Describa la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.		El objeto y la necesidad contractual de Positiva se consulta en el marco de Colombia Compra Eficiente y no se encuentran los almacenamientos y switches con las características específicas requeridas, Colombia Compra Eficiente ofrece almacenamientos con características estándar.	

<p>¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Tipo de invitación</p>	<p>Invitación Cerrada</p>	
<p>Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>La necesidad contractual se atenderá bajo la modalidad de invitación cerrada, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 9.2 del Manual para la Gestión de Abastecimiento que establece:</p> <p>“(…)</p> <p>9.2. INVITACIÓN CERRADA <i>Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa. …(…)”.</i></p> <p>Los proveedores que presentaron cotizaciones se ajustaron a las especificaciones técnicas solicitadas, dos (2) almacenamientos, cuatro (4) switches de fibra (SAN) y los servicios de implementación y configuración respectivos; teniendo en cuenta que no se requieren servicios complementarios; se tendrá en cuenta para la selección del proveedor la oferta más económica.</p> <p>Para el desarrollo de este proceso, POSITIVA invitará a Las empresas que participan en el estudio de mercado y que cumplan las condiciones de habitación en la etapa precontractual.</p> <p>El valor del presupuesto se obtuvo sacando el promedio entre los proveedores que</p>	

presentaron cotización más baja, dando como resultado \$2.408.827.199,75.

A los fabricantes se les solicitó presentar la solución con los equipos que consideran cumplen con las características técnicas requeridas en el RFI, cada fabricante presentó las ofertas con sus respectivos canales evidenciando que los valores obedecen a la marca como tal, teniendo en cuenta que el requerimiento fue estándar para todos.

A este proceso se invitarán a las siguientes Empresas a presentar propuesta:

ORIGINIT

GREENCSS

BMIND

PSS

INTERMILENUM

SCN

NOVOPANGEA

PROSOL

AGILITIX

DATAYSERVICE

COMWARE

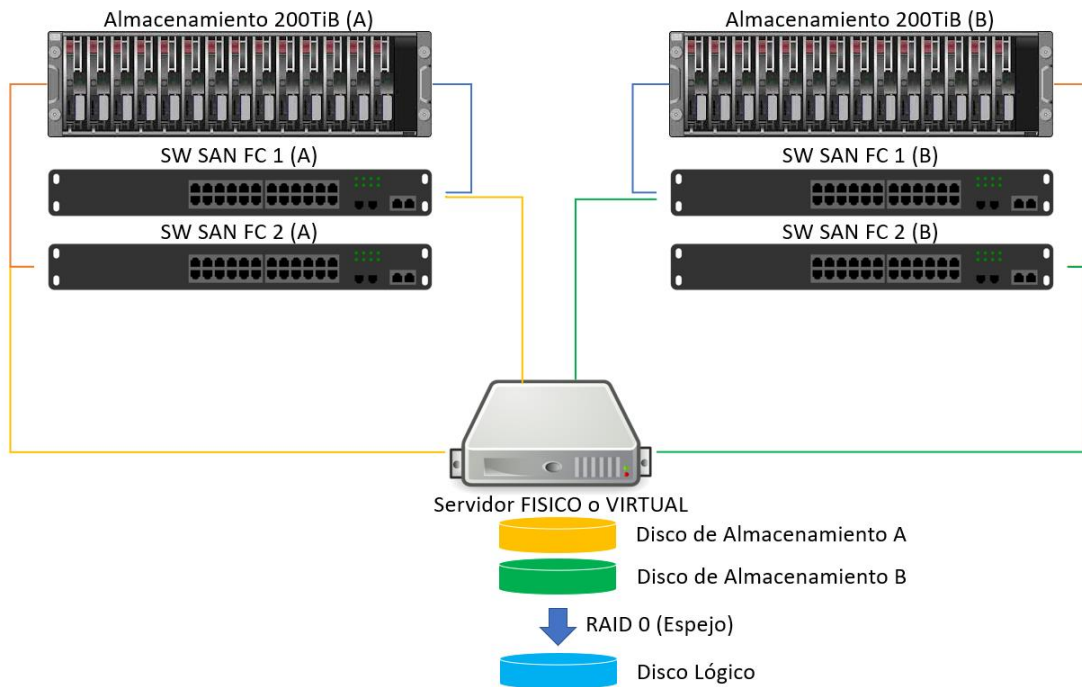
NOTA 1: En este proceso se deberán presentar propuestas de manera individual por los proponentes interesados. No se puede participar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

NOTA 2: Este proceso contractual se presentó al Comité Asesor de Contratación del 6 de julio del 2022, en el cual sus Miembros recomendaron que se realizará su trámite.

	NOTA 3: Forma parte de este proceso la matriz de riesgo ANEXO 6	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	6. Disponer de información confiable y oportuna	
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	Positiva Compañía de Seguros cuenta con un (1) sistema de almacenamiento adquirido en el año 2015, el cual tiene una capacidad limitada y actualmente no permite ampliación en su capacidad de almacenamiento el cual es requerido por la compañía, adicionalmente se cuenta con un único sistema de almacenamiento para los ambientes productivos generando riesgos de falla en la disponibilidad de los servicios en caso de falla de este, por lo anterior se requiere contar alta disponibilidad que garantice continuidad en la operación de los servicios de Positiva.	
Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta disponibilidad de la información y servicios en su almacenamiento 2. Actualización de los recursos físicos actuales. 3. Mejores tiempos de respuesta en cuanto a lectura y escritura 4. Disponibilidad inmediata de recursos virtuales para cubrir las necesidades actuales de los proyectos de las áreas misionales y/o de nuevos proyectos. 	
7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA		
<p>Los bienes que se deben suministrar y los servicios que se deben prestar por el proveedor que resulte seleccionado para la ejecución del contrato, deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:</p> <p>A. GLOSARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARREGLO: Sistema de almacenamiento de datos que utilizan múltiples discos físicos entre los cuales se distribuyen datos. • FACTOR DE COMPRESION: Relación numérica que indica el valor en N veces la compresión que se realizan sobre los datos, Ejemplo N:1. • ESPACIO USABLE: Cantidad de espacio definido una vez se realice la configuración de ARREGLO sin compresión (1:1). • ESPACIO EFECTIVO: Cantidad de espacio total resultado de aplicar compresión sobre el ESPACIO USABLE, debe ser el ESPACIO USABLE por el FACTOR DE COMPRESION (N). 		

- **MULTISENSE:** Capacidad que tiene el dispositivo para operar en diferentes velocidades de transferencias.
- **NVMe:**(memoria no volátil rápida) es un **protocolo** de transporte y acceso al almacenamiento para unidades flash y de estado sólido (SSD) de última generación
- **Terabyte (TB):** Unidad de información en base 10
- **Tebibyte (TiB):** Unidad de información en base 2
- **Watts:** Unidad de medida de la potencia eléctrica en el Sistema Internacional de Unidades

B. Diagrama



C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

C.1 Almacenamiento (cantidad 2)

Los almacenamientos ofertados deben contemplar y cumplir las siguientes características:

Capacidad (TiB) – Espacio usable	200TiB
Protocolo de comunicación	NVMe
Tipo de discos	Flash (3D NAND)
Latencia (escritura/lectura)	Menor o igual a 1 ms (<1ms)
Velocidad de conexiones FC	32Gb
Memoria Cache o su homologo	Que permita IOPS superiores o iguales a 250.000
Compresión por hardware	SI
De-duplicación	SI
Encriptación de datos	SI
Calidad de Servicio (QoS) sobre las luns	SI
Controladoras	2 o mas

Tipo de controladoras	Activa-Activa
Integración con la nube	SI
Cambio de partes y actualización de firmware sin generar indisponibilidad	SI
Incluyen cables de fibra para conexión a los swtiches FC	SI
Incluye carta promesa de compresión sin conocimiento de data	SI, 3:1
Espacio Efectivo (TiB)	ESPACIO USABLE * FACTOR DE COMPRESION (N)
Incluye protección contra Ransomware	SI

C.2 SWITCHES:

Los Switch de interconexión ofertados deben contemplar y cumplir las siguientes características:

a) Switches Fibra (SAN) (cantidad 4)

Cantidad de puertos	Mínimo 48 puertos
Multisense	32/16/8 Gb
Puertos activos	24
Incluyen transeivers	SI
Doble fuente	SI

D. SOPORTE DE FABRICANTE

El proveedor seleccionado deberá garantizar a través de la empresa fabricante, la prestación del soporte, el cual deberá tener centro de partes en la ciudad de Bogotá, donde garantice la rápida entrega de éstas, cuando se presente una falla y sea necesario realizar un remplazo, así mismo personal calificado de la la empresa fabricante para atender solicitudes en Bogotá cuando el tipo de actividad sea exclusiva de ellos.

La empresa fabricante deberá garantizar la entrega de partes para remplazo de acuerdo con la solicitud de Positiva, dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud de Positiva a través del supervisor del contrato por correo electrónico, previo diagnóstico de la necesidad de realizar el cambio de una de éstas.

El proveedor deberá garantizar la atención de casos a través de portal de soporte de la empresa fabricante.

El proveedor deberá garantizar que el fabricante preste el soporte de la garantía dentro de los 5 años siguientes a la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la implementación y puesta en funcionamiento de la de la totalidad de los equipos objeto del contrato.

E. ENTREGA DE LOS BIENES, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El proveedor seleccionado deberá garantizar la entrega de la totalidad de los equipos objeto del contrato a satisfacción del supervisor del contrato, a más tardar el 1 de diciembre de 2022 previa firma del acta de inicio del contrato. Para la recepción de los bienes se deberá suscribir acta de entrega entre el supervisor y el proveedor seleccionado.

Realizada la entrega a satisfacción, el proveedor seleccionado deberá realizar el proceso de implementación y puesta en funcionamiento en debida forma de la totalidad de los bienes adquiridos, los cuales deberán ser entregados en funcionamiento en su totalidad, a más tardar el 30 de diciembre del 2022, previo recibo a satisfacción del supervisor de la implementación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos objeto del contrato, mediante la firma de la respectiva acta, cumpliendo como mínimo con las siguientes condiciones:

1. Implementación y puesta en marcha de la totalidad de los bienes, garantizando las configuraciones adecuadas y operación del total.
2. El personal propuesto para la implementación debe estar certificado por el fabricante en los productos ofertados a nivel de instalación, configuración, mantenimiento, soporte y administración, con capacidad de análisis y experiencia mínimo de 2 años en estas labores.
3. Se debe entregar documentación técnica de la configuración realizada.
4. El proponente deberá entregar como mínimo, la documentación de la implementación del servicio, según los lineamientos acordados con el supervisor del contrato, lugar una vez éste sea legalizado.
5. Se deberá brindar cursos certificados con voucher de la solución para transferencia de conocimiento frente a la administración de la implementación para dos (2) funcionarios, dicha información debe ser entregada de manera presencial (instalaciones de Positiva) o virtual según las condiciones de la crisis mundial antes del 31 de diciembre del 2022.
6. El proponente deberá entregar el documento de "Prerrequisitos Técnicos" que contenga los requerimientos técnicos para realizar la implementación de los componentes tecnológicos que requiera instalar y configurar en la plataforma tecnológica del cliente; el proponente debe incluir los elementos necesarios para la implementación.
7. El proveedor deberá verificar la correcta recepción de los datos recolectados en la solución a proveer y solucionar los inconvenientes presentados, hasta dejarla completamente operativa.
8. Según las mejores prácticas se debe Implementar las políticas y parámetros de configuración.
9. Implementar las alertas y notificaciones, que la herramienta permita configurar.
10. Realizar pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de las implementaciones realizadas.
11. Prestar el servicio de manera remota o en su defecto en sitio cuando se presente un evento o incidente que afecte la operación y hasta que sea solucionado el caso de manera definitiva en modalidad 7x24.
12. Prestar el servicio con personal idóneo, que brinde la seguridad a Positiva Compañía de Seguros de que las labores serán realizadas con alto grado de responsabilidad.
13. Garantizar que las personas que atienden los diferentes casos tengan las competencias del rol desempeñado y cumplir con los niveles de servicio ofrecidos por la misma.

F. ENTREGABLES IMPLEMENTACION SERVICIOS DE SEGURIDAD

El proponente que resulte seleccionado, deberá entregarle a POSITIVA como mínimo, la siguiente documentación de las implementaciones del servicio o que realice en la infraestructura tecnológica del cliente, según los lineamientos acordados en la fase de coordinación del proyecto antes del 31 de diciembre de 2022:

1. Documento “Técnico de instalación” realizada en la infraestructura tecnológica del cliente.
2. Documento de “Prerrequisitos Técnicos”
3. Documento de “Configuración de la solución” implementada en el cliente.
4. Documento de “Guía de Usuario”, adaptado al contexto del cliente.
5. Documento de “Troubleshooting o solución a problemas e incidentes comunes” que se presenten sobre los componentes de la solución instalados y configurada en la infraestructura tecnológica del cliente, cuando aplique la instalación de equipos en la red Positiva.
6. Documento de entrega (soporte físico) de las partes (almacenamientos y switches), con un informe detallado de la ejecución de la actividad.

G. REQUISITOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD

El proveedor seleccionado deberá garantizar durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de las siguientes condiciones de calidad y oportunidad:

- a) El proponente debe certificar que las personas que van a desarrollar las actividades tienen experiencia relacionada con el objeto del contrato mínima de 2 años.
- b) El proveedor garantizará la disponibilidad de personal idóneo, con el perfil y experiencia necesaria para la ejecución de las tareas y/o las funciones a desempeñar garantizando la contratación y pagos salariales acorde con el mercado laboral y sujetos a lo requerido por las leyes laborales actuales vigentes
- c) Todos los procedimientos que sean realizados deberán cumplir con las mejores prácticas de la industria de TI a nivel mundial entregadas por el fabricante y que deberán ser tenidas en cuenta por el proveedor, entre éstas se encuentran:
 1. Respaldo antes de ejecución del proceso.
 2. Respaldo después de ejecutado el proceso.
 3. Instalación o actualización de software avalado por el fabricante.
- d) El proveedor garantizará las mejores prácticas de implementación, configuración y puesta en operación para el requerimiento realizado por Positiva.
- e) El proveedor debe garantizar entrega de la solución máximo el 1 de diciembre de 2022 e implementados a más tardar el 30 de diciembre de 2022.
- f) El proveedor garantizará que los equipos deben poder integrarse con la herramienta de monitoreo que dispone Positiva para este caso ORION, con el fin de poder monitorear su capacidad y poder ser proactivos frente a fallas.
- g) El proveedor garantizará que los equipos serán entregados en Bogotá en funcionamiento en el DC principal Santa Barbara, ubicado en la dirección Carrera 11C # 116-65 de la ciudad de Bogotá.
- h) El proveedor garantizará que los equipos propuestos contemplen no tener fin de vida y deben garantizar mínimo 5 años de vida útil a partir de la fecha de firma del acta de su recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el proveedor que resulte seleccionado, una vez se realice su entrega previa legalización del contrato y firma del acta de inicio. De acuerdo con lo anterior, el proveedor seleccionado debe garantizar que los bienes entregados se deben poder actualizar en hardware y software durante los 5 años posteriores a la fecha de la entrega.
- i) El proveedor garantizará que tiene la condición de partner directo y/o autorizado del fabricante del equipo.
- j) El proveedor garantizará que los equipos entregados son totalmente nuevos.
- k) El proveedor garantizará la entrega de los equipos con las últimas versiones de software y firmware recomendadas por el fabricante.
- l) El proveedor deberá atender requerimientos solicitados según lo definido en el documento, incidentes y consultas presentados por Positiva, a través de los ingenieros autorizados.
- m) El proveedor garantizará la prestación del servicio de soporte por parte del fabricante funcionará en un horario 7x24x4 (siete días a la semana, veinticuatro horas al día con remplazo de partes en

- cuatro horas), de manera presencial y/o virtual según sea requerido por Positiva, dentro de la garantía de los 5 años siguientes a la fecha del acta de entrega de funcionamiento e instalación.
- n) El proveedor garantizará que se prestará el soporte de fabrica en sitio, el cual sea contemplado desde que se requiera cambiar alguna parte, realizar algún diagnostico o cualquier actividad que requiera cambio de partes por fallas que se puedan presentar en éstas.
 - o) El proveedor garantizará que los son de materiales duraderos y que cumplen con estándares medioambientales.
 - p) El proveedor garantizará el cumplimiento del Estándar EIA de 19 " y que son perfectamente acordes a las dimensiones del centro de datos de Positiva, - en el DC principal Santa Barbara, ubicado en la dirección Carrera 11C # 116-65 de la ciudad de Bogotá.
 - q) El proveedor garantizará que dispone de los siguientes canales mínimos de atención permanente para los requerimientos de Positiva:
 1. Teléfono
 2. Correo electrónico
 3. Soporte Web
 - r) Asumir el costo de los traslados y manutención del personal propio, previsto para la ejecución de las actividades del contrato para el datacenter Santa Barbara de POSITIVA en BOGOTA.

H. COMPATIBILIDAD IPV6 CONVIVENCIA CON IPV4

El servicio contratado debe estar en capacidad de poder resolver direccionamiento IPV6 y debe ser capaz de convivir con los dos protocolos IPv6 e IPv4, es decir que si Positiva implementa el nuevo protocolo IPv6 el servicio debe ser capaz de integrarse con este en todas sus funcionalidades, operación, servicios y en general en todo. El cumplimiento de esta implementación no generará pago adicional alguno por ningún concepto por parte de Positiva y a favor del CONTRATISTA.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO

Es hasta la suma de \$2.408.827.200.

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS

Hasta la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. El valor incluye IVA y todos los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos

Código de Orden

Cuadro de ordenes presupuestales aplican solo cuando se usa CDP como fuente de recurso

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIA FUTURA

Número Código de Orden	C05132022		Año	
Fecha de expedición	21/06/2022		Número Código de Orden	
Rubro/Ramo	Gastos administrativos/ Depreciaciones		Fecha de expedición	
Valor	\$ 2.408.827.200		Valor	

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato. 13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los bienes y prestar los servicios con el cumplimiento del alcance y las condiciones técnicas previstas en el numeral 7 FICHA TÉCNICA DEL BIEN,

	SERVICIO Y/O OBRA y en la ficha técnica de la invitación cerrada, documentos que forman parte integrante del contrato.		
Entregables del proveedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los almacenamientos (2) y switches de fibra (4) instalados y configurados en el datacenter Santa Bárbara. 2. La entrega de los siguientes documentos antes del 31 de diciembre del 2022: <ol style="list-style-type: none"> a) Documento “Técnico de instalación” realizada en la infraestructura tecnológica del cliente. b) Documento de “Prerrequisitos Técnicos” c) Documento de “Configuración de la solución” implementada en el cliente. d) Documento de “Guía de Usuario”, adaptado al contexto del cliente. e) Documento de “Troubleshooting o solución a problemas e incidentes comunes” que se presenten sobre los componentes de la solución instalados y configurada en la infraestructura tecnológica del cliente, cuando aplique la instalación de equipos en la red Positiva f) Documento de entrega (soporte físico) de las partes (almacenamientos y switches), con un informe detallado de la ejecución de la actividad. 		
Obligaciones por parte de Positiva			
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 		
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la infraestructura de conectividad, energética y de espacio disponible para la implementación. 2. Suministrar el software necesario que se requiera para el desempeño de las actividades de instalación. 3. Recibir los bienes objeto del contrato una vez se realice su entrega a satisfacción y en debida forma, mediante la firma de la respectiva acta de recepción firmada entre el supervisor del contrato y el contratista. 		
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<p>El siguiente ANS aplicará para los almacenamientos y switches de conexión a fibra</p> <p>Cobertura 7x24 con 1 hora de respuesta</p> <p>El Servicio de Mantenimiento Correctivo implica el diagnóstico de fallas para determinar el origen de un mal funcionamiento del equipo. Finalizado el diagnóstico, y habiendo comprobado que la causa de la falla es algún componente del equipo, se procederá a efectuar las tareas de reparación y/o reemplazo de las partes necesarias para restaurar cuanto antes el normal funcionamiento de este.</p> <p>Los tiempos de atención objetivo serán los indicados en el punto “Detalles de equipos”, entendiéndose por tiempo de respuesta al tiempo transcurrido desde que la empresa fabricante registra el llamado del Cliente hasta que un Representante Técnico de la empresa fabricante toma contacto telefónico y/o personalmente con el Cliente para comenzar las tareas de diagnóstico y/o reparación.</p> <p>La empresa fabricante coordinará el requerimiento hasta su resolución para restaurar la operatividad de los equipos que originaron el pedido de reparación.</p>			

Dentro de las tareas a realizar se encuentran:

- Pruebas del equipo: Son las actividades realizadas con herramientas de hardware o con programas utilitarios de software propios del equipo para evaluar su funcionamiento.
- Diagnóstico: Se refiere a la compilación de información y análisis de esta para definir la causa de un problema.
- Recuperación de la Disponibilidad: Implica la ejecución de diferentes actividades que permiten restablecer el funcionamiento de estos.
- Recambio de parte defectuosa: Cuando el diagnóstico así lo indique, se procede a realizar el intercambio de la parte o repuesto defectuoso por uno en buen estado.

Cobertura: De Lunes a Domingo de 00:00 a 24 horas (7x24)

Nota:

Se debe garantizar que el fabricante frente a potenciales incidentes realice el diagnóstico remoto o en sitio y frente a fallas y necesidad de remplazo de partes, el proveedor debe garantizar el cambio de partes en sitio con máximo 4 horas una vez diagnosticado el incidente.

Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Valor estimado del contrato para efecto de las pólizas (Aplica para contratos de cuantía indeterminada)	NA	

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la **Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación** con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:

<u>Garantía de cobertura del riesgo</u>	PRE- CONTRACTUA	CONTRACTUA	POST- CONTRACTUA	Porcentaj e (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución de este y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este

					y seis (6) meses más
11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN					
Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN		
	No				
Servicios adicionales	La garantía es prestada en Colombia por el mismo fabricante de los equipos incluyendo partes y repuestos en la ciudad Bogotá.				
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.					
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras					
Solicitud	Los almacenamientos y switches de conexión se reciben instalados y configurados en los sitios indicados por Positiva y se recibe procedimiento de instalación y certificación de funcionalidad con Acta de recibo a satisfacción de los bienes solicitados, así mismo con la documentación correspondiente. En caso de requerirse soporte de parte del fabricante, este será solicitado por medio telefónico o correo electrónico.				

Recepción	El Proveedor debe garantizar la transferencia de conocimiento durante la instalación y la ejecución del contrato al personal asignado por la Oficina de Infraestructura de TI.		
Certificación	Las certificaciones de los servicios prestados se soportarán por medio de los informes de supervisión a los que se le anexarán los reportes de las actividades realizadas.		
12. ANÁLISIS DE RIESGOS			
Seguridad de la Información			
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.		
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso Físico		
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A		
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio			
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macroproceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Muy fuerte		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subprocesos catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento. TODOS		
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	Si		

Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, contratos de prestación de servicios en salud, tecnologías en salud y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
	Ambos <input type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción de la cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR		
14.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Presentación, suscrita por el Representante Legal de la empresa participante, de acuerdo con el ANEXO NO. 1 del presente Estudio Previo. 2. Registro único tributario - RUT (posterior al 12/12/2012) 3. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso. 4. Copia de la cédula del representante legal o del apoderado cuando sea el caso. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o del apoderado cuando sea el caso, expedido por la Procuraduría General de la Nación: link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html 6. Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal o del apoderado cuando sea el caso y de la empresa (link: http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal). 7. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del 		

proceso.

8. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. FIRMAR Y DIGITALIZAR. El representante legal del oferente deberá aportar total y debidamente diligenciado y en copia legible el **ANEXO No. 03** FORMULARIO SARLAFT, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho. El formato en Sarlaft se puede imprimir y diligenciar a mano con firma y huella en formato pdf (ya publicado) o de acuerdo con el protocolo de contingencia para el diligenciamiento del formulario de solicitud de vinculación, se establece que en caso que realmente no sea posible imprimir el formulario para firma y huella, se debe diligenciar el Sarlaft en formato Excel que se adjunta. Cualquiera de los 2 formatos es válido, diligenciar en forma completa y enviar con la propuesta. El proponente seleccionado debe realizar el proceso de verificación y entrevista de acuerdo con el protocolo
9. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador. Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.
10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública), debidamente suscrito por el representante legal o apoderado. **ANEXO 4**
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que ***“durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos”***
12. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado, debidamente firmado y con presentación ante Notaria.
13. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente presentará con la documentación habilitante, copia completa y legible de la garantía de seriedad de la misma **a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A bajo el formato de póliza para Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, con los requisitos exigidos a continuación:

a) Expedición: Deberá ser expedida con fecha anterior o máximo de la misma fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 21 de julio del 2022 (ver cronograma numeral 16), por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. A partir de esa fecha se debe contar el plazo de la vigencia.

b) Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.

c) Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa (ver valor numeral 8. **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**).

d) Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 21 de julio del 2022 (ver cronograma numeral 16). Debe cubrir, como mínimo, desde la fecha mencionada y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos del cronograma, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.

e) Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el cronograma para la selección del contratista del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato con la totalidad de los amparos solicitados o su otorgamiento sin cumplir con las condiciones de valor y plazo de los amparos solicitados; El retiro de la propuesta económica, después de vencido el término fijado para la presentación de esa propuesta. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Oferente debe modificarla dentro del plazo que indique Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

14. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O CONSTANCIA: El oferente deberá remitir con los documentos habilitantes copia legible y completa del recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la compañía aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

14.2 REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL: HABILITANTE

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios dentro de Positiva
		PJ

<p align="center">SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior o carta firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el sistema, con la información antes mencionada o suscrita por el representante legal</p>	<p align="center">X</p>
--	---	-------------------------

14.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Propuesta técnica suscrita por el representante legal de proveedor o apoderado y que debe presentar en el **ANEXO 2- FICHA TÉCNICA**, por medio de la cual el proponente deberá certificar el cumplimiento de las condiciones técnicas que ofrece y que deben corresponder a las previstas en el Capítulo 7 de estos estudios previos.

2. El contratista debe presentar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relacionada al objeto contractual, las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

a.1 Una certificación o con la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección (numeral 8 de estos estudios previos- **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**)

a.2 Que (el) o (los) contratos con los cuales pretenda habilitarse técnicamente deberán tener objetos similares al de la presente invitación.

a.3 Los contratos o las certificaciones de éstos deben ser de contratos celebrados máximo durante los últimos nueve (9) años (Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada)

a.4 Las certificaciones que se aporten deben ser de contratos en ejecución o terminados, siempre y cuando se discrimine el valor total facturado en cada anualidad o duración del plazo contractual, lo anterior para cumplir con lo establecido en la regla a).

Nota: (De acuerdo con la experiencia requerida, el proponente podrá habilitarse con una sola certificación, siempre y cuando cumpla con las 4 reglas desarrolladas anteriormente)

b. Consideraciones frente a la experiencia a acreditar: Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:

4. Nombre o razón social del contratante.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Valor del contrato

7. Fecha de iniciación del contrato
8. Fecha de terminación del contrato.
9. Objeto del contrato.

c. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.

d. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

e. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

f. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

g. Datos de contacto de quien certifica. POSITIVA se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

h. Carta del fabricante del proveedor, en la cual indique que el proveedor tiene la condición de **partner directo y/o autorizado del fabricante**, expedida con un plazo no mayor a 1 año a la fecha de cierre de este proceso.

14.4 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA; en caso contrario, se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020 y compuestos por:

- Balance General

- Estado de Resultados
 - Notas a los Estados Financieros
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).
- b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2021.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Actividades económicas: J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Y G4741 - Comercio al por menor de

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados (362 referentes).

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.28
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 76.88\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0.37\%$
RESPALDO PATRIMONIAL	$\frac{PATRIMONIO}{VALOR\ PRESUPUESTADO}$	$\geq 10.02\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en cuatro (4) de los cuatro (4) indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

- Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición.
- Para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.
- El valor del presupuesto utilizado para el cálculo del índice de operatividad es el estimado para la prestación del servicio.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. (No aplica para este proceso).

$$Indicador = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

i. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada): CALIFICABLE

Factor	Puntaje
Económicos La única variable para calificar y su ponderación únicamente es el factor económico, sobre un total de 1.000 puntos.	1000

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	1.000
TOTAL	1.000

El proponente que presente la oferta económica más baja de acuerdo con la siguiente fórmula, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y el resto de los proveedores tendrá una calificación porcentual con respecto a la oferta más económica.

Pe (Propuesta más económica)

Pp (Propuesta del proveedor evaluado)

Ep (Equivalente Porcentual)

Ct (Calificación total)

Fórmula

$$(Pe \times 100) / Pp = Ep$$

$$Ep \times 1000 / 100 = Ct$$

El proponente debe presentar la propuesta económica **en pesos colombianos**. El que presente el menor precio (valor total de la propuesta económica, incluido IVA), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional.

Se debe cotizar el valor de la propuesta económica más el I.V.A. e indicar el porcentaje aplicado (Si a ello hubiere lugar).

Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el cumplimiento del objeto del contrato y

demás inherentes a la ejecución del contrato, tales como costos de traslados, costos de entrega, remplazos de piezas, entre otros; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la adquisición causa dicho impuesto, POSITIVA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta económica y así lo aceptará el PROPONENTE.

La propuesta económica deberá incluirse en el ANEXO 5- PROPUESTA ECONÓMICA, indicando el valor total en letras y números, incluyendo IVA. En el evento en que se presente una diferencia entre el valor indicado en letras y números, prevalecerá el indicado en letras. Así mismo, ese valor deberá corresponder a la sumatoria de los valores unitarios de cada una de las sillas que se deberá registrar en el cuadro del anexo incluido IVA. En el evento en el que la sumatoria del valor total del cuadro sea diferente al valor indicado en el mismo anexo como propuesta económica incluido IVA en letras, prevalecerá como valor final este último establecido en letras.

La propuesta económica se debe presentar en el **ANEXO 5** firmado por el representante legal o el apoderado.

Nota 1: Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato. En todo caso y considerando el análisis de sector y estudio de mercado, el valor total ofertado incluido IVA, no podrá ser inferior al 20 % del presupuesto oficial estimado para la presente invitación en aras de no incurrir en precios artificialmente bajos. Las ofertas económicas que no cumplan esta condición serán rechazadas. Para definir este porcentaje la compañía tomó como referente la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” de Colombia Compra Eficiente y el promedio de las cotizaciones presentadas como parte del estudio de mercado.

Nota 2: La solicitud del envío de la oferta económica en el ANEXO 5, se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

j. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**A. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Número	Actividad	Fecha
1	Apertura del proceso de selección, envío de estudios previos y anexos y solicitud de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	12 de julio del 2022
2	Fecha y hora límite para realizar observaciones a los estudios previos por las empresas invitadas a través del correo de contratación	14 de julio del 2022 hasta las 3:pm
3	Respuesta a las observaciones a los estudios previos a través del correo de contratación	18 de julio del 2022
4	Cierre: Fecha límite de entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico	Hasta las 3:00 p.m. del 21 de julio del 2022 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
5	Solicitud de documentos para subsanar habilitación por parte de proveedor a través de correo electrónico	26 de julio del 2022 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
6	Entrega documentos para subsanar habilitación por parte de proveedor a través de correo electrónico	Hasta las 3:00 p.m. del 28 de julio del 2022 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
7	Habilitación de ofertas y envío de resultado de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	1 de agosto del 2022
8	Solicitud de oferta económica únicamente a los participantes que queden habilitados a través de correo electrónico	2 de agosto del 2022
9	Envío de oferta económica a través de correo electrónico ANEXO 5	Hasta las 3:00 pm del 3 de agosto del 2022 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
10	Evaluación de las ofertas económicas	5 de agosto del 2022
11	Envío resultado de la evaluación económica a través de correo electrónico y acta de recomendación del comité evaluador de selección del contratista acta de selección del contratista	8 de agosto del 2022
12	acta de selección del contratista	9 de agosto del 2022
13	Perfeccionamiento y legalización de contrato	Entre el 10 y el 16 de agosto del 2022

B. DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso y tenga en cuenta las fechas y horas límites.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y POSITIVA se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co, cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Paso 1: La compañía invitará a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

Paso 2: **El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co (incluyendo la garantía de seriedad de la oferta), a más tardar el día 21 de julio del 2022 (ver cronograma numeral 16), a más tardar a las 3:00 p.m de ese día, los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida, no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.**

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación cerrada, de la documentación solicitada y establecida en el numeral 14. Los participantes deberán entregar los documentos para subsanar habilitación a través del correo electrónico de contratación a más tardar en la fecha y hora prevista para tal efecto en el cronograma.

Paso 4: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: El plazo máximo para que los participantes envíen la oferta económica (**Anexo 5**) al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, será hasta el 3 de agosto del 2022 hasta las 3:00 pm., la oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida no será tenida en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.

Paso 6: El día 8 de agosto del 2022 se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

C. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

1. Se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. En el evento de empate se solicitará únicamente a las Empresas entre las cuales se haya presentado el empate que alleguen la certificación suscrita por el representante legal y/o apoderado en la que se acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de la solicitud de la certificación.
2. De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados: Positiva invitará a los oferentes empatados a un sorteo, mediante el sistema de balotas. El mecanismo de desempate en tal evento tomará lugar así:

- a) Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como oferentes empatados
- b) Todas las balotas serán del mismo color con excepción de una que tendrá color blanco.
- c) Los oferentes procederán a sacar la balota en orden alfabético por su apellido o nombre o razón social en el caso de persona jurídica. El oferente que saque la balota de color blanco será el que se ubique en el primer orden de elegibilidad y selección.

D. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

1. Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
2. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada, mejore la oferta inicial.
3. Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
4. Cuando el representante legal o los representantes legales o apoderado de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
5. Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que, de acuerdo con los estudios previos, se consideren necesarios tanto para la presentación, como para la comparación de las ofertas.
6. La presentación de la garantía de seriedad de la oferta con fecha de expedición posterior a la fecha límite para el envío de los documentos habilitantes, es decir, el 21 de julio del 2022 (ver cronograma numeral 16).
7. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
8. Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos estudios previos.
9. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
10. Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
11. Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe de Oficina Tecnologías de la información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: DIEGO FERNANDO QUINTERO DOMINGUEZ			
CARGO: Profesional Especializado			
FIRMA:			
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: LINA MARIA PANTOJA FERNÁNDEZ			
CARGO: Profesional Especializada			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	12 15	07 07	2022 2022
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE: ANGELA PAOLA ACUÑA ROMERO			
CARGO: Profesional Especializada			
FIRMA:			